



**CONGRESO INTERNACIONAL**

**CONTESTED\_CITIES**

**EJE 5**

**Artículo nº 5-504**

**LOS SOLARES DEL CARMEN Y EL CAMBIO SOCIAL  
EL CASO DEL SOLAR CORONA**

**ALMA PORTA LLEDÓ  
JAVIER CABALLERO FERRÁNDIZ**

## **LOS SOLARES DEL CARMEN Y EL CAMBIO SOCIAL**

### **El caso del Solar Corona**

Alma Porta Lledó

Universitat de València

almaporta@live.com

Javier Caballero Ferrándiz

Universitat de València

javielcabrero@gmail.com

#### **ABSTRACT**

La presente investigación nace de la siguiente pregunta: ¿cómo afectan los solares urbanos ocupados -y, en definitiva, el espacio- al cambio social? Para tratar de responder a ello hemos realizado una investigación que se concreta en el estudio de los solares del barrio del Carmen de Valencia localizados en el distrito de Ciutat Vella. A partir de este punto, proponemos una hipótesis: determinados solares contribuyen en mayor medida a la reproducción o al cambio social. En este proceso que es la investigación nos hemos apoyado en las contribuciones teóricas de Jesús Ibáñez en cuanto a las posiciones adoptadas respecto a un determinado orden social, a saber: conversa, perversa, subversiva y reversiva. También hemos seguido la concepción de Lefebvre del espacio con un doble carácter en el que se distinguen diferentes facetas o dimensiones: en primer término y al mismo tiempo, como producto y medio de producción; y en segundo término, además, como espacio político, ámbito y objeto de diversas estrategias -en el que hemos centrado sobre todo nuestro análisis- y el espacio como proyección del tiempo. Además, hemos tomado también los fundamentos de la teoría de Lefebvre interpretada por Harvey que se plasma en el concepto de “derecho a la ciudad”. Por último hemos hecho uso también del concepto de “ciudadanismo” del que habla Delgado con tal de tratar de dilucidar los presentes procesos de cambio social en relación al espacio o en los que el espacio es un ente importante y, muchas veces, incluso crucial o el motivo principal del conflicto en el fenómeno urbano.

**PALABRAS CLAVE:** solares, cambio social, movimientos sociales, revolución urbana, derecho a la ciudad

## 1. EL PROBLEMA

Nuestro objetivo estará movido por la siguiente pregunta: ¿cómo los solares urbanos ocupados afectan al cambio social? Para ello realizaremos una investigación que se ceñirá al estudio de los solares del barrio del Carmen de Valencia (en el distrito de Ciutat Vella) proponiendo una hipótesis: determinados solares contribuyen en mayor medida a la reproducción o el cambio social.

La justificación que nos mueve a resolver este problema es el intentar dar cuenta de cuáles son las repercusiones en el orden social de las diversas formas de ocupación del espacio que se producen en los solares de una zona céntrica como es el barrio del Carmen de Valencia. Algunos se han convertido en solares culturales como es el caso del Solar Corona, que estudiaremos en concreto, dedicados a determinadas actividades de ocio y cultura tanto para adultos como para niños. Otros representan formas diferentes de ocupación de estos solares, como es el caso de CSOA L'Horta, situadas de forma periférica de la ciudad, como es el caso del barrio de Benimaclet; que se dedican a la promoción de una serie de actividades y formas de vida diferentes a las que se reconocen, generalmente en el marco del anticapitalismo anarquista y la autogestión. Por ello, y aunque solo hemos realizado un estudio en concreto sobre el caso del Solar Corona, reconocimos formas diferentes de ocupación de los solares en relación a la reproducción o producción del cambio social.

## 2. MARCO DE REFERENCIA

¿Cómo se posicionan las diferentes formas de ocupación del espacio en el orden social? A partir de una tipología elaborada por Jesús Ibáñez hemos elaborado un esquema donde se reúnen los fundamentos teóricos de las cuatro formas de ocupación del espacio en relación al orden social, así como a su cambio.

Según Jesús Ibáñez, en el ámbito del orden social, "hay dos modos de responder: el converso y el perverso. El converso y el perverso están dominados por el que dictó la ley: el niño que hace lo que le manda su papá y el que hace lo contrario de lo que le manda su papá están dominados por su papá" (Ibáñez, 1990: 186). De esta manera identificaríamos los solares ocupados por parkings, solares con usos publicitarios así como todo tipo de solares culturales, como es el caso del Solar Corona, como ocupaciones que responden al orden social: ya sea aceptándolos y utilizándolos para fines relativos a él (conversos) o reprochándolos sin intentar cuestionar el sistema de desigualdades sociales construido por el orden social, o incluso para resolver algunos de los problemas que este plantea (perversos). Por tanto, su objetivo no sería el de cambiar el sistema de desigualdades sino el de mantenerlo o gestionarlo, ya sea mediante la negación o pequeñas soluciones a modo de "parches". En este caso, identificaríamos a ambas posiciones como de "ciudadanismo", tal y como lo expresa Manuel Delgado al hablar del espacio público como ideología, pues se caracterizan como una posición de negación y gestión de las desigualdades existentes (Delgado, 2011).

Siguiendo con el planteamiento de Jesús Ibáñez, "solo la pregunta a la ley la pone en cuestión. Hay dos modos de preguntar: el subversivo o irónico (es una pregunta a la pregunta: pregunta por los fundamentos de la ley), y el reversivo o humorístico (es una pregunta a la respuesta: ceñirse tan estrechamente a la ley que la hace estallar)" (Ibáñez, 1990: 186). Las formas de ocupación del espacio por personas "sin techo" u okupas, así

como de construcción de centros sociales okupas anarquistas, como es el caso del CSOA L'Horta, preguntarían al orden social: tanto reclamando la libertad de dictar la ley del orden social (reversivo) como dictar el no dictado de la ley del orden social (subversivo), en relación a un grado creciente del nivel de libertad (Ibáñez, 1997: 249). Podríamos añadir que los modos subversivo y reversivo está representados por una forma verbal diferente al presente de indicativo, en la forma de participio, propias de las posiciones converso y perverso porque reflejan a un objeto que se ha convertido en sujeto de cambio. Las posiciones de converso y perverso demuestran su limitación pues son posiciones objetivadas (cosificadas) mientras que las formas subversivo y reversivo van más allá de las anteriores pues se ha convertido en sujetas (reflexivas).

**Cuadro 1.** Tipologías de las formas de ocupación de los solares:

<b>RESPONDEN AL ORDEN SOCIAL</b>	
(converso)	(perverso)
Parkings, usos publicitarios	Solares culturales: <u>Solar Corona</u>
(reversivo)	(subversivo)
Personas "sin techo", okupas	Centro social okupa anarquista: <u>CSOA l'Horta</u>
<b>PREGUNTAN AL ORDEN SOCIAL</b>	

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Ibáñez (1997)

A la tipología de Jesús Ibáñez hemos de añadirle los fundamentos de la teoría de Henri Lefebvre interpretada por David Harvey. Una de las conclusiones centrales de Lefebvre era que la ciudad que conocía estaba desapareciendo rápidamente y que no podía ser reconstruida. El derecho a la ciudad, por tanto, "se entendía al mismo tiempo como una queja y una reivindicación. La queja respondía al dolor existencial de una crisis agónica de la vida cotidiana en la ciudad. La reivindicación era en realidad una exigencia de mirar de frente aquella crisis y crear una vida urbana alternativa menos alienada, más significativa y gozosa aunque, como siempre en el pensamiento de Lefebvre, conflictiva y dialéctica, abierta al futuro y a los encuentros" (Harvey, 2013: 6). Pero comprendiendo que "el derecho a la ciudad es por tanto mucho más que un derecho de acceso individual o colectivo a los recursos que esta almacena o protege; es un derecho a cambiar y reivindicar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos. Es, además, [...] el ejercicio de un poder colectivo sobre el proceso de urbanización. La libertad para hacer y rehacernos a nosotros mismos, y a nuestras ciudades"(Harvey, 2013: 20).

La noción del "derecho a la ciudad", por tanto, plantea un problema como bien señala Harvey pues "reivindicar el derecho a la ciudad supone de hecho reclamar un derecho a algo que ya no existe (si es que alguna vez existió en realidad). Además, el derecho a la

ciudad es un derecho vacío. Todo depende de qué lo llene y con qué significado. [...] La definición del derecho es en sí mismo objeto de una lucha que debe acompañar a la lucha por materializarlo" (Harvey, 2013: 13) Así pues, para Harvey, y siguiendo la línea de pensamiento de Lefebvre que pone en relación el derecho a la ciudad con la revolución urbana, sería necesario "derrocar y reemplazar la totalidad del sistema capitalista de acumulación perpetua, junto con sus estructuras asociadas a la clase explotadora y poder estatal. La reivindicación del derecho a la ciudad es una estación intermedia en la ruta hacia este objetivo. Nunca puede ser un objetivo en sí misma, aunque cada vez más parezca una de las vías más propicias a seguir" (Harvey, 2013: 16) De hecho, y volviendo otra vez a como afirma el propio Lefebvre: "el derecho a la ciudad no puede concebirse como un simple derecho de visita o retorno hacia las ciudades tradicionales. Sólo puede formularse como derecho a la vida urbana, transformada, renovada. [...] Ello supone una teoría integral de la ciudad y la sociedad urbana que utilice los recursos de la ciencia y del arte. Únicamente la clase obrera puede convertirse en agente, vehículo o apoyo social de esta realización" (Lefebvre, 1969: 138-139) es decir, mediante la revolución anticapitalista.

A partir de las nociones del "derecho a la ciudad" y de "revolución urbana", interpretamos que las formas reversivas o sobre todo subversivas como el CSOA L'Horta son formas de ocupación del espacio mucho más reflexivas con respecto al orden social pues más allá de reconocer el derecho a la ocupación de un espacio público, que podría ser "vacío", siguen una serie de postulados en el marco del anarquismo y el anticapitalismo que cuestionan la ley del orden social, además de procurar cambiarlo. Hemos identificado cómo muchas veces el fundamento de posiciones perversas o conversas es el de simplemente reclamar un "derecho a la ciudad": un espacio donde organizar actividades, tanto de tipo privado como público, de acuerdo con sus fines y sin cuestionar el sistema de desigualdades. Estas posiciones no estarían de acuerdo con los principios de la "revolución urbana" y el "derecho a la ciudad" propuestos originalmente por Henri Lefebvre, a diferencia de las formas reversivas y subversivas que sí que lo estarían.

**Cuadro 2.** Tipologías de las formas de ocupación de los solares



**Fuente:** Elaboración propia a partir de Lefebvre (1969) y Harvey (2013)

### 3. METODOLOGÍA

Interesadas en el marco de análisis de nuestra investigación, el barrio del Carmen, lo que primero pudimos hacer es darnos una vuelta por él y realizar un trabajo de campo tomando un primer contacto con nuestro objeto de estudio. Además, aprovechamos el festival de Intramurs 2015 organizado por el Ayuntamiento de Valencia, para ver cómo diversos solares (que estaban cerrados o no tenían ningún uso durante el resto del año) eran utilizados con fines culturales y de ocio durante periodos de excepción como el que constituía este evento.

Así pues, realizamos después una revisión bibliográfica sobre las teorías del espacio público que conocíamos en relación a autores como Henri Lefebvre, David Harvey y Manuel Delgado. Esta tarea nos permitió elaborar la tipología de cuatro tipos ideales de ocupación de los solares en relación al (no) cambio social. Por otro lado, y con el agradecimiento de la profesora de la asignatura de Sociología Urbana del Grado de Sociología, contamos con diversos libros sobre los proyectos de los planes urbanísticos en referencia a los solares del Carmen y que citamos en la bibliografía.

Para aproximarnos al caso concreto del Solar Corona así como la situación general de los planos urbanísticos realizamos una serie de entrevistas, entre ellas a los miembros (masculinos) del Solar Corona, a algunos vecinos próximos al solar que encontramos durante las diversas visitas, y un informante privilegiado (el arquitecto y urbanista Carles Dolç miembro del Estudi Tou). Así mismo, repasamos los contenidos que se encuentran en el blog del mismo, ya que contiene un gran archivo sobre las actividades y los planos del solar, así como el programa del colectivo (<https://solarcorona.wordpress.com/>).

Con la intención de conocer la historia, el cambio, y los motivos por los que existían estos solares en el barrio del Carmen, desarrollamos una cartografía histórica de los solares de 1984 a 2015. Para ello, utilizamos fuentes secundarias como los libros anteriormente citados y fuentes primarias para la elaboración de un mapa sobre la situación y ubicación de los solares en la actualidad. Éstas fuentes primarias fueron el trabajo de combinar el mapa elaborado por Google Maps sobre la zona e ir señalando, a través de un trabajo de campo, los lugares donde se encontraban los solares. Como nuestro interés no era únicamente el de saber cuántos solares habían o dónde estaban sino también el de saber qué había en ellos, aunque muchos de ellos estaban cerrados o vallados, utilizamos un dispositivo extensible con el que sujetar la cámara y realizar fotos a los mismos por encima de los muros.

## 4. ANÁLISIS

### 4.1. Cartografía histórico-evolutiva de los solares (1984-2015)

Imagen 1. Situación de los solares en 1991



Fuente: VVAA (1992): *Ciutat Vella: materiales para el urbanismo*, Valencia, COACV.

Imagen 2. Situación de los solares en 1997



Fuente: VVAA (1998): *5 años de intervenciones en Ciutat Vella: 1992-97*, Valencia, COACV

Imagen 3. Situación de los solares en 2015



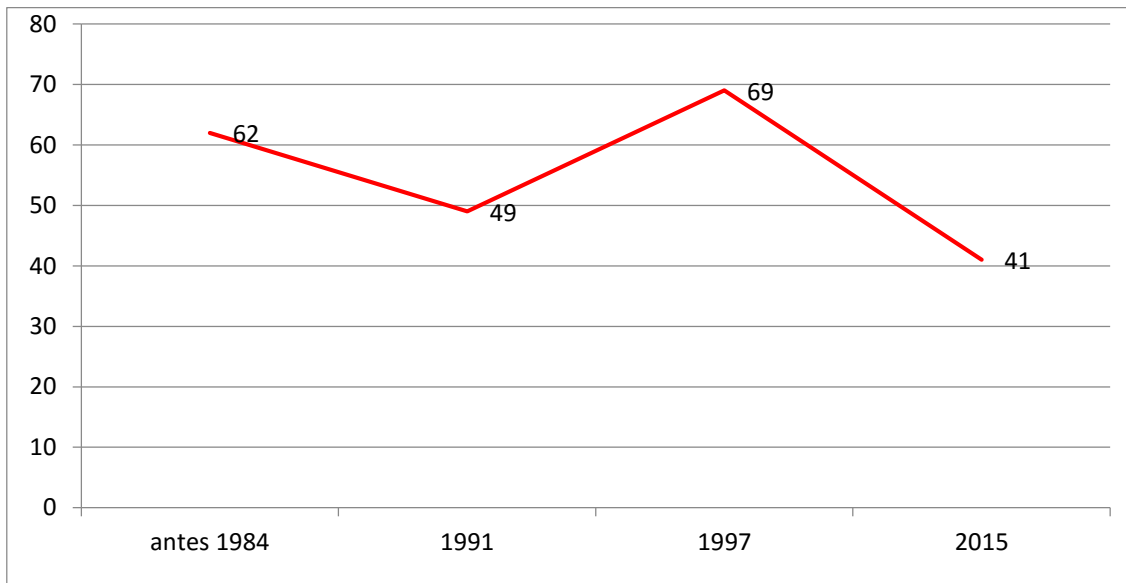


Fuente: Elaboración propia sobre el plano de Google Maps

En estos tres planos podemos observar la situación de los solares en el distrito del Carmen en los años 1991, 1997 y 2015. En el período 1991-1997 los solares aumentan, siguiendo un patrón identificable: se localizan en las inmediaciones de los solares ya existentes, potenciando, así, la creación de las bolsas de solares. En el año 2015 se advierte una sensible disminución de los solares respecto a los años anteriores analizados. Identificamos claramente cómo en las cercanías a las Torres de Quart, la Calle Quart, la Plaza del Tossal y los inicios de la calle Alta y Baja -lugares caracterizados por la gran afluencia de turistas y el protagonismo del sector servicios dedicado al turismo- desaparecen, al menos, cuatro bolsas de solares de dimensión considerable, teniendo en cuenta que tratamos la zona del casco histórico. Esta, y la desaparición de tantos otros solares, viene motivada en gran parte por el proceso de gentrificación al que se ve sometido actualmente Ciutat Vella.



**Gráfica 1.** Evolución número de solares (1984-2015)



**Fuente:** Elaboración propia a partir del recuento de los solares en los planos.

A partir de esta gráfica vemos un descenso del 21% de los solares con el Programa de Renovación Urbana (PRU) a partir de 1991. Sin embargo, este número aumentó hasta un 40% a fecha de 1997 después del primer plan RIVA (1992-1997). En los últimos años, ha habido una reducción de los solares en un 40% registrando el número de solares más bajo entre el periodo de los años 1984 a 2015 en relación a los diversos planos que se hicieron sobre el barrio del Carmen y después del segundo plan RIVA (1999-2004).

#### 4.2. ¿Por qué hay tantos solares? Diversos factores explicativos

Cuando nos enfrentamos con el tema de estudio, una de nuestras primeras preguntas e inquietudes fue buscar las causas del por qué el barrio del Carmen de Valencia se encuentra ante una problemática espacial tan característica como es la concentración de tantas parcelas de suelo vacío y sin construir. Para tratar de explicar la problemática, recurrimos principalmente al arquitecto y urbanista Carles Dolç (Estudi Tou) que, como informante privilegiado, nos ayudó a esbozar algunos factores –económicos, políticos e institucionales, históricos, etc.- que han contribuido a la situación actual del barrio del Carmen. Estos factores no se encuentran aislados entre sí ni son independientes, por el contrario, están interrelacionados y en conexión. Así, el análisis de las causas de formación de un solar en concreto dependerá empíricamente del caso a analizar.

En primer lugar, mediante un análisis histórico de los solares, se puede apreciar que gran parte de ellos se encuentran en estado de ruina porque en su momento fueron casas antiguas que cayeron en una espiral de abandono y que no se han reedificado. Estas casas, dada la historia del barrio del Carmen, es muy probable que fuesen viviendas unifamiliares construidas a finales del s. XIX y principios del XX. En este período estaba muy extendida la práctica mediante la cual el patriarca de una familia de la burguesía y la nueva burguesía invirtiese en la construcción de una casa o edificio que albergase a toda la familia extensa. Con el paso el tiempo y la sucesión de generaciones, la propiedad del suelo se iba difuminando con un diversas de ramificaciones de propiedad hasta, muy comúnmente, no asumir ningún descendiente la responsabilidad mientras del. La partición de las herencias aparece como un obstáculo hacia la venta de los inmuebles, dado que las partes se ven

multiplicadas con el tiempo y la proporción de suelo correspondiente va menguando. Esta disminución se acentúa hasta el punto de que las personas propietarias usualmente consideran que el costo notarial de solucionar la situación del inmueble o la parcela conforme a la normativa es insuficiente de acuerdo a los beneficios económicos que podría aportar. Hemos indicado, mediante nuestro estudio, que esta es una de las causas posibles de la inmersión de un inmueble en una espiral de ruina, pero dejamos la cuestión abierta a nuevas aportaciones explicativas.

En segundo lugar, la valoración catastral, es decir, el Impuesto de Bienes Inmuebles que debe retribuir a la administración municipal la persona propietaria de una parcela urbana no edificada es relativamente bajo respecto al que es retribuido cuando esta parcela sí está edificada. El IBI es considerado como un mecanismo del que dispone el Ayuntamiento para la regulación de la construcción de iniciativa y promoción privada. Durante el período del gobierno municipal del Partido Popular, el bajo IBI del suelo urbano sin urbanizar fue un aliciente para la especulación inmobiliaria. Esto se debe a que las promotoras podían especular con el suelo esperando a que el mercado diese la mejor oportunidad para vender, acrecentando así los beneficios económicos percibidos. Esta intimidad colaborativa entre el gobierno municipal y el sector inmobiliario, con los instrumentos administrativos como mediadores, fue una de las causas de la situación actual.

Seguidamente, podemos constatar que en muchas ocasiones la intención de la parte propietaria no era tanto la especulación, sino la propia falta de demanda. Mientras que la anterior situación es característica de los momentos de auge de la burbuja inmobiliaria, esta lo es de los momentos posteriores al estallido de la misma y a la crisis inmobiliaria y económica.

Finalmente, otra de las explicaciones que hemos podido aportar es la situación de los antiguos inmuebles y los actuales solares respecto a la normativa municipal. Los comercios tradicionales del Carmen estaban situados en parcelas pequeñas, siendo especialmente relevante la presencia, concretamente, de obradores. La actual normativa exige, para la construcción de un inmueble, medidas que no son adaptables a dichas parcelas.

### **4.3. ¿Qué hay dentro de los solares? Usos y ocupaciones del espacio**

Cuando como equipo de investigación nos preguntábamos sobre los solares, nos imaginábamos un muro. En este punto, y sirviéndonos de un dispositivo extensible y una cámara, decidimos emprender la exploración del objeto de análisis. De esta exploración espacial obtuvimos como resultado la situación cartográfica actual de los solares del Carmen (datada del mes de Diciembre del 2015). Pronto la imagen del muro dejó paso a algo muy diferente. Cuando conseguimos discernir qué había dentro de los solares, cómo se ocupaban estos espacios y cómo eran utilizados, los agrupamos en las cuatro grandes categorías siguientes.

#### *4.3.1. Vegetación, cemento y ruinas*

En un primer grupo podemos incluir a la vegetación, el cemento y las ruinas. En muchos casos nos encontramos con solares llenos de árboles, lo cual nos da una pista para aproximar cuánto tiempo pueden llevar en esa situación. También encontramos ruinas antiguas ya que, es bastante usual que la persona propietaria quisiese construir un parking subterráneo y, al encontrarse estas ruinas antiguas, tuviese que paralizar las obras. En estos casos, los restos arqueológicos estaban en condición de abandono. Hemos conceptualizado

estos espacios como conversos, refiriéndonos al esquema de Ibáñez. Los hemos pensado así porque son los que se pliegan a las relaciones de poder, son espacios de deshechos y temporalmente perdidos que suplican al poder que sea menos poder. Estos espacios no cuentan ni son contados, no influyen -o influyen muy poco- en las relaciones sociales. Podríamos caracterizarlos como espacios muertos porque ni desafían ni son vistos.

### Fotografía 1



**Fuente:** fotografía propia.

#### 4.3.2. Aparcamientos

En un segundo grupo encontramos los aparcamientos. Hemos podido diferenciar varios grados de racionalización –desde puertas especializadas y una organización muy marcada con vallas y candados, a la desorganización a la hora de situar los vehículos- así como diferentes formas de uso –individuales o colectivos-. Al estar delimitados estos solares, en todos los casos, por un muro, suponemos que tanto los individuales como los colectivos son privados y no comunes y, es muy posible, que los propietarios perciban una retribución económica –dado su carácter, alegal- por dicho intercambio. Hemos pensado en estos espacios como conversos, porque se pliegan completamente al mercado y, por tanto, a las desigualdades. Por ejemplo: es bien conocido que uno de los problemas sin solucionar y más incisivo del centro histórico de Valencia es la falta de aparcamiento. Los solares son utilizados como aparcamiento a cambio de una retribución económica. Así las cosas, las posiciones sociales que puedan permitírsele gozarán de un aparcamiento rápido en el centro histórico disminuyendo de esta manera el tiempo que emplean en susodicha actividad complementaria al trabajo productivo remunerado y al ocio, aumentando la contaminación y el tráfico. Las clases que puedan permitirse aún más accederán a parkings con medidas de seguridad más fiables. Así, cada posición social es homológamente reafirmada con el uso de los espacios y de los tiempos.

Fotografía 2



Fuente: fotografía propia.

#### *4.3.3. Espacios ocupados por personas “sin techo”*

En un grupo aunamos los espacios ocupados por personas “sin techo”. Como vemos en la Fotografía 3, muchos solares han sido ocupados por personas que han sido expulsadas de la sociedad (en términos de Saskia Sassen). Pensamos que sería muy interesante, en un futuro, realizar un análisis en profundidad de cómo este colectivo marginado trata de “hacer suyos” los espacios ajenos y abandonados. Hemos conceptualizado las ocupaciones de espacios por parte de “sin techo” como reversivas –las que desafían al poder a que sea más poder-, en el esquema de Ibáñez. Lo hemos decidido así porque consideramos que son la cara más visible y patente de la estructura de desigualdad social. Esta estructura de desigualdad y esta forma de habitar los espacios marca los cuerpos y, en la medida en que estos sujetos –convertidos por la fuerza en objetos- se hacen visibles, se descubre lo cubierto por la ideología. De esta manera, y por un momento que podría ser alargado, las relaciones de dominación se tornan absurdas. Entonces, el Estado y su mano especializada en la coacción física –la fuerza policial- han de reprimir el colectivo (esconderlo momentáneamente en comisaría) o desplazarlo (esconderlo en la caridad del Tercer Sector), pero nunca suprimirlo aboliendo la desigualdad (porque supondría cambiar el orden social).



**Fotografía 3**



Fuente: fotografía propia.

#### *4.3.4. Actividades culturales*

El cuarto grupo lo componen los solares dedicados a las actividades culturales. En el barrio del Carmen hemos podido identificar dos casos: el Solar Corona (Fotografía 4) y el Espacio Ideo (Fotografía 5).

**Fotografía 4**



**Fuente:** fotografía propia

Fotografía 5



Fuente: Nihil Estudio.

Sobre el Solar Corona hablaremos más adelante. El Solar Ideo, por otra parte, es un espacio de propiedad privada que esporádicamente se abre al público para actividades culturales. Entre Octubre y Noviembre del año 2014 y 2015 se celebra el festival Intramurs que, según como se describe en su página web “es un proyecto para la promoción de todas las artes contemporáneas que se enclava dentro del área que las antiguas murallas de Valencia delimitaban. Un colectivo de profesionales formado por artistas, diseñadores, gestores y teóricos del arte, unidos con la idea de organizar un festival interdisciplinar, llevan a cabo un año más esta gran experiencia en contacto con las asociaciones, instituciones y comercios de esta zona centro con intención de dinamizarla culturalmente.” Y sigue “Las calles, las plazas, los jardines, los solares, los talleres y estudios, comercios, bares y galerías se llenarán del trabajo de los distintos artistas que sean convocados, con el fin de enriquecer la escena cultural y poner en auge el gran potencial que el panorama artístico contemporáneo es capaz de mostrar.”

El festival está patrocinado, entre otras instituciones y empresas, por el Ayuntamiento de Valencia, la Generalitat Valenciana, cervezas Alhambra, Caixa Popular, Fundació Bancaixa, la Cámara de Comercio, Iberia, Lladró, Tiger y Pollos Planes. De hecho, la dimensión comercial del festival está tan implicada que Alhambra premia con merchandasing el consumo de su cerveza en los bares asociados, los recorridos por la ciudad van llevando a la espectadora de escaparate en escaparate, y del escaparate a dentro de la tienda y el consumo. En estos casos, la dimensión cultural del proyecto parece meramente mítica y como lavado de conciencia cultural a la persona consumidora. No es lo mismo consumir, que consumir para poder hablar de que hemos consumido arte y, así, acrecentar nuestro capital simbólico frente a los otros –no incrementando tanto nuestro capital cultural, ya que la asimilación de la forma de este arte es creciente, pero la de su contenido es menguante-. Por estas razones hemos considerado al Espacio Ideo como perverso, en el sentido de que el arte se presta a una estrategia empresarial emprendida por instituciones públicas y privadas. En este espacio no se tratan las desigualdades, y el arte queda generalmente –hay



excepciones- reducido a forma y, así, a ocio. No se tratan ni se mencionan las desigualdades y, por tanto, el orden social no se explicita ni, por supuesto, se intenta subvertir.

#### **4.4. El caso del Solar Corona**

Conceptualizamos la experiencia del Solar Corona como perversa, lo cual se debe a los varios ejes que lo definen y a los valores que defienden –y los que no defienden-. Nuestra conclusión principal es que luchan por, y fomentan, un modo de vida que no cuestiona el modo de reproducción social de la sociedad.

El Solar Corona, aunque perverso, lo es en menor grado que el caso anteriormente citado del Solar Ideo. Es perverso en el sentido en que reconoce, en cierta medida, las desigualdades. Pero su respuesta no es subvertirlas- que es el objetivo de los espacios subversivos- sino gestionarlas. Es un espacio cultural y de acción ciudadana que trata de fomentar un modo de vida. En él las clases medias con alto capital cultural y simbólico – intelectuales, artistas, técnicos, arquitectos- se reconocen con poder para recuperar espacios perdidos. Estas clases medias que se han sentido marginadas y excluidas durante más de dos decenios del gobierno municipal conservador del Partido Popular han sufrido una regresión espacial física y simbólica. Aun así, sus posiciones sociales de dominados-dominantes (según la terminología de Bourdieu) les otorgan, desde su interiorización de las estructuras objetivas como subjetivas, una presuposición de su capacidad de influencia en los campos en los que juegan y en los que está en juego la capacidad de ejercer poder.

En este sentido, la lucha por la recuperación del espacio perdido –que sienten como arrebatado- es una lucha simbólica y de futuro: estos espacios, como el Solar Corona, constituyen espacios de socialización y relacionales. Así, vemos por una parte el énfasis que se pone en el cuidado y la educación de los niños y niñas por razones prácticas –se necesitan espacios de buena calidad donde jueguen y sean cuidadas-, por razones educativas –las nuevas formas de educar- y por razones ideológicas –la socialización para que el modelo espacial y la concepción de ciudad y de vida que defienden se reproduzca-. También, son espacios relacionales en el sentido de que dan pie a nuevas relaciones, a “hacer contactos” y tejer redes.

Las integrantes activas del Solar Corona provienen de la clase media, y tratan de recuperar espacios que, por derecho de clase, creen que les corresponden. Su concepción del mundo es, en cierta medida, moderna y abierta a los nuevos cambios en la democracia hacia la gobernanza y la participación ciudadana. Reconocen las desigualdades, pero las omiten y, omitiéndolas, las gestionan y sacan del tablero de juego la cuestión de la desigualdad social. Sus valores son el pacifismo, el ecologismo –y el reciclaje-, la importancia de los lazos sociales y el cuidado de la infancia y su forma de construir es el DIY (Do It Yourself), además de la autoconstrucción (Carteles 1).

Esta y muchas otras alternativas parecidas referidas a la espacialidad son compatibles con el capitalismo avanzado de las sociedades occidentales y son utilizadas por el sistema para racionalizarse y corregir sus defectos. Así, podemos observar el énfasis en esta última época en la democracia de consenso y la gobernanza. Pero, y como diría Ibáñez (1997), en el capitalismo de producción la ideología se hace y en el capitalismo de consumo la ideología se dice. El sistema permite elegir porque gozamos de libertad de orden 0: de no elegir, o de elegir entre términos indiferentes.

Carteles 1.



Fuente: solarcorona.wrodpress.com

**BILIOGRAFÍA**

Delgado, M. (2011). El espacio público como ideología. Los Libros de la Catarata.

Gaja y Díaz, F. (Ed.) (2009): Un futuro para el pasado. Editorial Universidad Politécnica de Valencia.

Harvey, D. (2013). Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana. Ediciones Akal.

Ibáñez, J. (1997). Por una sociología de la vida cotidiana. Siglo XXI.

Ibáñez, J. (Cood.). (1990). Nuevos avances en la investigación social: la investigación social de segundo orden. Suplementos, 22. Anthropos Editorial.

Lefebvre, H. (1969). El derecho a la ciudad. Ediciones Península.

Solar Corona [Blog] Disponible en: <https://solarcorona.wordpress.com/> [fecha de consulta: 12/01/2016]

VVAA (1992). Ciutat Vella: materiales para el urbanismo. COACV.

VVAA (1998). 5 años de intervenciones en Ciutat Vella: València 1992-97. COACV